

VIZCACHAS QUE REGRESAN DESPUÉS DE 100 AÑOS

Pedro Álvarez Bustos*. 2012. Enviado por su autor.

*Productor agropecuario de tercera generación, abogado y escritor.

pab@cpenet.com.ar

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Fauna](#)

INTRODUCCIÓN

Hace más de un siglo (1907) el Ministerio de Agricultura de la Nación declaró como plaga de la agricultura a la vizcacha (*lagostomus maximus*) y por ley nacional se dispuso su control obligatorio.

Las medidas referidas llevaron a una gran regresión de las madrigueras o poblaciones en gran parte de su geonemía argentina. Además de sufrir extinciones zonales de manera natural, incluso en Parques Nacionales como El Palmar o en el Parque Nacional Lihué Calel.

A título de ejemplo, puede mencionarse que en el amanecer del siglo XX fue introducida en el oeste de Uruguay. No obstante, una rápida reacción gubernamental logró eliminarla por completo. Este es un caso testigo a nivel mundial, habida cuenta que no siempre los controles se hacen en tiempo y forma, con eficiencia.

Actual y casi alarmantemente otro es el criterio, al menos para quienes han venido viviendo y actuando en el ámbito rural.

Se hace difícil compartir la postura de **que las vizcachas serán reintroducidas por su capacidad para modificar el entorno** y porque ese hábitat que ellas modifican resulta idóneo para otras especies como la mara (“*dolichotis patagonum*” o liebre patagónica, de la cual no se tienen registros que haya existido en el Parque Luro, ni en su zona vecina inmediata) y los ñandúes (“*rhea americana*”).

Embarazoso de descifrar para quienes han venido haciendo todo lo contrario durante más de 100 años, al considerar que ello no solo es lo ideal sino también era lo legal. Accionar, incluso, que si no se cumplimentaba exponía al productor a sufrir sanciones y onerosas multas.

Cuánto trabajo realizado !!! Cuánto dinero invertido !!!

REINTRODUCCIÓN PARA “RECREAR AMBIENTES APROPIADOS”

En el Parque Luro (45 km al sur de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa) ya han comenzado trabajos tendientes a la reintroducción de la vizcacha.

Sabido es que la vizcacha es un roedor mamífero. Vive, en general, en zonas de llanura y cuando logra introducirse en territorio de monte su extinción se hace más dificultosa.

Su tamaño es mayor que el de la liebre común o europea (“*lepus europaeos*”). Vive en grupos, formando grandes colonias. Machos y hembras lo hacen separados. Los vizcachones o machos ocupan cada uno una cueva y las hembras comparten la misma madriguera.

Tienen el hábito de acumular ramas, huesos, bosta, alambres y diversos elementos en la boca de sus cuevas.

Viven cortando pasturas, pajonales y arbustos porque necesitan un hábitat despejado. Por ello sus cuevas normalmente alcanzan áreas extensas, rodeadas por grandes zonas desnudas de todo tipo de vegetación, producto de su accionar dañino tanto para agricultura como ganadería.

CONSECTARIO

Desde esta columna se acepta el disenso pero, humilde y respetuosamente, **no se comparte la reintroducción apuntada de vizcachas**. Máxime que no se las puede limitar a un área específica y cerrada.

Así como en el establecimiento “San Huberto”, hoy conocido como Parque Luro, ingresaron los jabalíes (“sus scrofa”) en un comienzo, importados desde Francia, ahora se le suman las vizcachas y con ello las plagas avanzan en La Pampa, en detrimento de la ganadería y agricultura. Sin olvidar los pumas (“*felis concolor*” o leones americanos), que siguen sacrificando terneros y junto a los zorros (“*pseudalopex sp.*”) diezmado majadas.

Lo más gravoso de todas estas plagas es que son especies protegidas por los actuales gobernantes; su caza no es libre sino que está reglamentada.

PRUEBAS AL CANTO

En La Pampa, entre 1998 y 2002, según censos agropecuarios (REPAGRO) de la Dirección de Estadística y Censo, se disminuyeron en un 57% los ovinos. Y de los 302.973 del 2006 quedaban, al año 2011, solo 225.519 (SENASA).

REITERO

Se sigue optando por proteger plagas en lugar de impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria.

Volver a: [Fauna](#)